

Riviera del Fresno

Año 1871

Libro de actas del  
Ayuntamiento

*Faint handwritten text at the top of the page, possibly a date or header.*

*Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.*



Acuerdo de la R. C. del P. de 1.º de Mayo de 1871. Hallándose reunido  
 en el local de los señores que componen el Ayuntamiento designado, al  
 teniente de Alcalde, se dio cuenta de todas las ordenes, incluidas en los  
 Boletines oficiales y en un voto acordaron, lo que en el  
 Ayuntamiento en su forma ordinaria, quedando entendido  
 de haberse publicado para la común inteligencia y  
 lo firmaron de que certifico =

Juan Pardo, José Cirilo Puyo Prieto,

Manuel Puyo, Pedro Vitor,

Manuel Puyo

Fran.º Gabon  
 Manuel Puyo

J. de Puyo y  
 Prieto

Nota de la R. C. del P. de 1.º de Mayo de 1871. El Ayuntamiento  
 no ha celebrado sesión por falta de concurrencia  
 de individuos suficientes y lo rubrico el Ten.º Presidente

Juan Pardo

J. de Puyo y  
 Prieto

Nota de la R. C. del P. de 1.º de Mayo de 1871. El Ayuntamiento  
 no ha celebrado sesión por no haber suficientes de que  
 basta y lo firmo el Ten.º Presidente

Juan Pardo

J. de Puyo y  
 Prieto

Don Juan Pardo y Pezuela el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria  
Don Simón Reyes y Pezuela se designan al margen se leyó el acta  
de la Sesion anterior y quedó aprobada.  
Don M. Pardo y Pezuela Se dio lectura de las reales ordenes y demas disposiciones  
señaladas comunicadas en los Boletines oficiales y en su  
virtud de las mismas se guarden y cumplan. Asi lo acordaron y  
firmaron de que certifica

M. Pardo y Pezuela  
J. de Narca y Ercio  
Pabon  
7 de Mayo  
Ercio

Nota de la Comision del Premio 29 de Mayo de 1877. El Ayuntamiento  
actua celebrando sesion por falta de quorum de los que tratan  
y nombra al Sr. D. J. de Narca y Ercio  
Comisionado

J. de Narca y Ercio  
Ercio

Acuerdo de la Comision del Premio 3 de Febrero de 1877. El Ayuntamiento reunido celebra  
sesion ordinaria el Ayuntamiento por individuos y señores  
Don Juan Pardo y Pezuela se designan al margen se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
Don Simón Reyes y Pezuela Se dio lectura de que de los presentados en el  
Don M. Pardo y Pezuela Se dio lectura de la existencia de considerable número de tan  
Don Juan Pardo y Pezuela Se dio lectura de la existencia de considerable número de tan  
Pedro Vial Se dio lectura de la existencia de considerable número de tan  
El Ayuntamiento se acordó acordarse de libros y  
comprando en el oficio al Gobierno de Provincia donde cuenta de  
ellos existen en que en los años anteriores se facultó a las  
personas para que hicieran la estacion que se abonaria de los  
fondos provinciales y habiendola ejecutado y remitido las  
cuentas hasta el día no ha sido posible que la Comision  
Diputacion Provincial haya suprimido el abono de esas  
de diez mil pesetas mensuales estando acordando de  
dicha suma por repende falta.  
Habiendo por ende la Corporacion las disposiciones de la  
Ley de reglamento vigente acordó que habiendola formado  
el Padrón se pasara a la edad marcada de menores con  
perdida de la edad marcada en el presente tenerse  
con la clasificacion del treinta y ocho y de veinte con sus  
el Sr. Don Juan Pardo y Pezuela o de los que designe para  
pararse oportuno oficio por medio de certificacion  
liberal de este Ayuntamiento como principio

del expediente del recurrente. Se dio cuenta de una solicitud de la villa de H. Digo Vidalgo para que se ponga certificación de poseser y pagar contribucion territorial a titulo de dueños de cinco fanegas de tierra en este termino al sitio del Rayo; en su vista acordaron: se ponga la referida certificación y lo firmen de que certifique.

Pardo  
Payas Ruiz  
Ayza

Bisotol  
Laban

J. de las Heras y  
Garcia

*[Signature]*

Acuerdo de Sevilla del Trienio 16 de Febrero de 1871. Hallandose reunido

D. Juan Pardo el Ayuntamiento, celebrando sesion extraordinaria los individuos D. José Luis Reyes, D. Juan Ruiz, D. Juan de la Cruz, D. Juan Vidalgo quedo aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud de Ramon Garcia Pachon para que se ponga certificación de poseser y pagar contribucion territorial a titulo de dueños cinco fanegas de tierra en este termino sitio de Valdecoorra, en su vista acordaron: se ponga dicha certificación.

Asi mismo acordó: se ponga certificación de poseser y pagar a titulo de dueños contribucion territorial cinco fanegas de tierra de costal en el sitio de Tocayo, como sito determino la Corporacion con fecha 26 de Agosto de 1871.

Se hizo presente que habiendose satisfecho a D. Vicente Garcia trescientos treinta reales por sus deudas para el pago del impuesto provincial y a Juan de la Cruz

ciento sesenta reales por reparos en el Cementerio y albarras en la Poblacion, acordaron: Que de la partida de ingresos de los vienes del Presupuesto siguiente se faciliten dicho, dos cantidades, y lo firman de que certifico =

M.

Pardo, *Peayo Ruiz Pardo*

Rabon *Rabon*

J. de la Cruz y Lirio *J. de la Cruz y Lirio*

BIT91

Acuerdo de Rivera del Puerto 19 de Enero 1871. En tanto se han reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria y en que se han designado individuos de designar el mayor cargo de Arca que quedo aprobado y queda aprobado.

Se dio cuenta de una orden del Gobierno no a provincia fecha veinte y cinco de Enero ultimo en virtud de la cual se comencian a haberse aprobado el Expediente proponiendo las rentas de los terrenos pertenecientes al Puerto de San Fernando de Sevilla, en su vista acordaron: Segun costumbre.

La Corporacion nombra para el efecto a don Manuel Villar su jefe de la comarca de San Pedro, y lo firman de que certifico =

M.

Pardo, *Peayo Ruiz Pardo*

BIT91

Rabon *Rabon*

J. de la Cruz y Lirio *J. de la Cruz y Lirio*



Acuerdo de Rivera del Puerto 26 de Enero 1871. El Ayuntamiento



tamb. no ha celebrado sesion por la falta de  
concurrimiento de concejales, y los subrogados por

R.  
//

Pravida

J. O. Noguera;  
Lirio.

Consejo de Rivera del Puerto 1.º de Marzo de 1871. He habido

- D. Juan Pardo
- José Reyes
- Manuel M.º Prieto
- Manuel Reyes
- Pedro Vidal
- Man.º Pedro Navarro

señores Alejandro Senor extraordinario de  
los señores individuos se designan al Sr. D.  
Pedro Vidal para que se leyo el acta de anterior y que se aprobara  
se dio cuenta de un escrito de Sr. D.  
Vicente Contreras, Carmen y Diego Silva pidiendo

se ponga certificación sobre que se pudiese dar  
que se pudiese dar tres fanegas de centeno y otros  
de trigo, en otros fanegas en el otro parte  
y unida en el otro de un lado y dos en el otro  
de otro lado de otro, en un otro de otro: se  
ponga dicha certificación, y lo firmaron

Pardo;

Reyes Prieto Reyes

Pital

Pabon

J. O. Noguera y  
Lirio



no ha celebrado sesion por falta de suficientes numero de Concejales que estan enfermos, y la rubrica  
el Tenor Presidente =

José de Vargas y  
Luis

Acuerdo de Rivera del Trueno 12 de Marzo de 1871 - Estado reunido

D. Juan Pardo  
José Reyes siendo el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria, cuyos miembros designados al margen se leyó el Acta anterior y queda Pedro Lopez aprobada.  
Juan P. Pabon Camin

Se dio cuenta de todas las ordenes sueltas en los Boletines oficiales, y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria, y lo firmaron segun certifico =

Pardo Reyes Vargas Ruiz  
Pabon José de Vargas y Luis

Otro de Rivera del Trueno 19 de Marzo de 1871 - Estado reunido

D. Juan Pardo  
José Reyes  
Juan P. Pabon Camin  
Pedro Lopez  
Juan P. Pabon Camin  
el Ayuntamiento, celebrando sesion ordinaria, los Concejales designados al margen se leyó el acta que antecede y queda aprobado.

Se hizo presente que habiendose indispensable construir una cerradura para el corral de conejo y abonar setenta y dos reales al encargado del recogido de la bota



districto de escuelas, acordaron: se expediran los correspondientes libramientos, para en abono de la partida de imprenta del presupuesto.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Antonio Moreno y Camacho para que se ponga certificacion de poseer y pagar contribucion territorial por una casa en esta poblacion Calle de Totonoy, para inscribirla en el Registro de la propiedad, en vista acordaron: se ponga la certificacion que se pide.

Tambien se dio cuenta de un escrito de Toufa Labrador y Picura, para acreditar que los seis estancieros de tierra al sitio de la Malcarada los poseen por haber le caido en las particiones convenionales que se ejecutaron por fallecimiento de su marido Juan Pio, habiendose puesto certificacion de pagar la contribucion territorial en virtud del acuerdo fecha trece de Noviembre del año ultimo, en atencion a que habiendose pasado al Registro de la propiedad se suspendio la inscripcion, en vista dijeron: se facilite certificacion de quedar consignados los extremos en esta acta, que firmen de que certifico =

Rodrigo Lopez

Juan de Paredes

Juan de Paredes  
Escriba

Rodrigo

Lopez

Juan

Juan de Paredes

D. Juan Pardo reunido los Señores del Ayuntamiento que se designan  
 Don Reyes almaragon celebrando sesion ordinaria se leyó el acta  
 de la anterior y quedó aprobada.

Pedro Milla de Buitrago ha sido investido con el cargo de maestro real  
 de la escuela de primeras letras de este pueblo para el presente año.

Juan P. Ruiz ha sido elegido para el cargo de Diputado a Cortes y don  
 Juan P. Ramirez para el cargo de maestro real de la escuela de primeras letras.

Se acordó que el pago de pesos pobres, en virtud de un acuerdo de la Junta  
 de caridad, se aplique a la partida de un presupuesto  
 del presupuesto municipal para el presente año.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de  
 Don Juan P. de la Cruz y Gayago por la que solicita se ponga  
 en vigencia de sus pagos y por consiguiente se  
 pague su contribucion. A lo que se acordó que se le  
 pague su contribucion en virtud de un acuerdo de la Junta  
 de caridad de este pueblo. Tambien se dio cuenta de una  
 solicitud de Don Juan P. de la Cruz y Gayago por la que solicita  
 que se pague su contribucion en virtud de un acuerdo de la Junta  
 de caridad de este pueblo.

Juan Pardo, Reyes, P. de la Cruz y Gayago  
 Lopez, Ruiz, J. de la Cruz y Gayago  
 Mayor, Sabon, J. de la Cruz y Gayago

Nota 2. Rivera del Fuero 2 de Abril de 1871. El Ayuntamiento  
 se ha ocupado en este dia en la celebracion del sorteo de moras  
 para el cumplimiento de este año, y lo subroga el Señor P. de la Cruz y Gayago.

J. de la Cruz y Gayago  
 Mayor

Acuerdo 3. Rivera del Fuero 9 de Abril de 1871. Hallandose  
 D. Juan Pardo reunido el Ayuntamiento cuyos individuos se designan a  
 Don Reyes almaragon, celebrando sesion ordinaria se leyó el acta que  
 se dio cuenta de un acuerdo de la Junta de caridad de este pueblo.

Juan Pardo, Reyes, P. de la Cruz y Gayago  
 Lopez, Ruiz, J. de la Cruz y Gayago  
 Mayor, Sabon, J. de la Cruz y Gayago

REPUBLICA  
 DE MADRID  
 D. Juan Pardo



J. Man. L. Ruiz comunicacion de la Administracion de provincia fecha  
 Fran. Sabon Navarro veinte y nueve de Marzo ultimo, para que se proceda  
 a la formacion del Anillamiento y demas trabajos pre-  
 paratorios por la actual Junta provincial, que han de  
 servir de base para el Repartimiento de la contribucion  
 territorial del actual año economico, en su vista aco-  
 daron: se guarde y cumpla.

Tambien se dio cuenta de un escrito de Don Esteban  
 Uero y Subirre, vecinos de Villafranca de los Barros,  
 para que se ponga certificacion de pagar a titulo de  
 denu por seis ceterminos de tierra con plantaciones de olivo  
 en este termino, el sitio de la Matasada, en su vista aco-  
 daron: se ponga dicha certificacion, y lo firmaron de

que certifica  
 D. J. Lopez Ruiz  
 D. J. Sabon Navarro  
 D. J. Lopez Ruiz  
 D. J. Sabon Navarro  
 D. J. Lopez Ruiz  
 D. J. Sabon Navarro

Nota: En este dia no ha celebrada sesion el Ayuntamiento por la falta  
 de concurrencia de los Concejales. Presen. del Br. de D. J. Ruiz de  
 Uero de un voto de cuenta, se celebrara una y lo acordó el Ay. en  
 sesion.

D. J. Lopez Ruiz  
 D. J. Sabon Navarro

Acuerdo } Rivera del Franco 23 de Abril del 871

Hallandose celebrando sesion ordinaria el Ayuntamiento cuyos individuos ubi en un  
D. Juan Pardo a las 10 de la noche anterior y quedo aprobada  
Don Reyes las 10 de la noche anterior y quedo aprobada  
Angel de... Boletines oficiales y en su virtud acordaron: segun  
Manuel Páez y cumplaron en la forma ordinaria.  
Luis Lopez de... lo anterior que es lo con  
Pedro Vidal siderable perjuicio que esta ya habiendo sido  
Manuel de... sembrado el ruina de la Hacienda y con  
Juan de... fin de poder conseguir del Gobierno que facilite  
fondos acordaron: Que se dirija una respetuosa  
exposicion al Sr. Sr. Ministro de la Guerra  
para que se sirva cancelar de los fondos de ca  
lidades publicas del presupuesto del Estado la  
cantidad de veinte mil reales por ahora, asi  
lo acordaron y firmaron de los Tenores de que  
certifico =

Juan Pardo  
Luis Lopez  
Pedro Vidal  
Manuel de...  
Juan de...  
Angel de...  
Manuel Páez  
Don Reyes  
J. de Nájera  
Sr. Sr.

Nota y El Ayuntamiento no ha celebrado sesion por faltar algunos Con  
cejales que se hallan enfermos. Rivera del Franco treinta  
Abril de mil ochocientos, setenta y uno y de rubrica de Sr. Sr.  
Presidente =

J. de Nájera  
Sr. Sr.

Acuerdo y Rivera del Franco 7 de Mayo de 1871. Estando reunido

el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el  
Don Reyes anterior y quedo aprobada  
Luis Lopez la Circular importante de la Excmo

COPIA DE BADAJOZ  
Luis Lopez

D. Pedro Vidal Diputación provincial fecha veinte y nueve de Abril  
San V. de Rivera ultimo inserta en el Boletín número doscientos sesenta,  
San V. de Rivera

por la que se sirbe autorizar un credito de setenta y cinco  
mil pesetas para los gastos de estension de tangosta, en  
su vista acordaron: en guardo y en cuenta y habiendose pro-  
cedido al sorteo de tres de los doce mayores contribuyentes,  
que son D. Felix Barberena, Pedro Lopez y

y por la misma D. Juan Lopez  
Carrillo medico y cirujano y D. Juan Fernandez  
Rubedo, Profesor de primera ensenanza, pongan cer-  
tificacion literal de este acuerdo y del particular de  
celebrado el veinte y tres de Abril ultimo en el Exce-  
lente sobre la estension, pasandose el correspondiente  
oficio a aquellos personas y al Tenor Tenor municipal, pa-  
ra que en el dia de manana concurran a la Sala de sesio-  
nes, que tendra efecto la instalacion, como asimismo el  
Tenor D. Mercedes Otero Diputado provincial, para que  
se sirba inspeccionar las operaciones, y lo firman de  
que certifico =

Cardo

Rojas

Margas

Lopez

Moya

Rivera

Moya J. de Moya

Quirós

Laborda

D. Juan Pardo  
 José Reyes  
 Angel de Vargas  
 Pedro Lopez  
 Manuel Reyes  
 Juan Pablo Ramin  
 Pedro Vatal  
 Manuel de Almir

el Ayuntamiento, cuyos individuos se designan al margen  
 se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de una orden del Gobierno de pro-  
 vincia fecha catorce de Abril ultimo por la que se pide  
 aprobar el nombramiento de Medico y Cirujano a Don  
 Juan Lopez Carrillo, acordaron: se haga saber a este  
 para su aceptacion y juramento en el Expediente separado  
 a donde se mira dicho orden y pondra certificacion liti-  
 ral de este particular, y despues se consignaran las condi-  
 ciones del contrato para elabarlo a documento publico con-  
 forme a la Ley de sanidad.

Se hizo presente que desde primero del actual se  
 ha tomado en arriendo toda la Casa en que la Corporacion celebra  
 sus sesiones, y habiendo en ella suficiente capacidad para la  
 escuela elemental de niños, costando en el dia la que habita el man-  
 quiniatos reales, el local setecientos veinte y seis reales Angel de  
 que hacen mil ochocientos veinte reales, e sirviendo el arriendo en  
 descientos se logra una economia a favor del fondo de propios de se-  
 cientos veinte reales, en su virtud acordó la Corporacion aprobar  
 aprobar referido arriendo, en el interin se puede satisfacer la cuota  
 por que está contratada la compra, y lo firman de que certifico

Pardo  
 Reyes  
 Reyes  
 Lopez  
 Pabon  
 Vatal  
 Ruiz  
 J. de Vargas y  
 Guiso



El Ayuntamiento no ha celebrado sesión por no haber suficiente



numeros de Concejales y lo rubrica el Señor Presidente en Villavieja  
 del Trueno 21 de Mayo de 1871 — J. de Vargas  
 Enierr

Villavieja del Trueno 28 de Mayo de 1871 El Ayuntamiento no ha celebrado  
 otra Sesion por no haber habido suficiente numero de Concejales y lo  
 rubrica el Señor Presidente — J. de Vargas  
 Enierr

Acuerdo en Villavieja del Trueno 3 de Junio de 1871. Hollandose reunido

- Don Juan Barro
- Don Juan Reyes
- Don Miguel de Vargas
- Don Manuel Reyes
- Don Pedro Vata
- Don Pablo Barriosola
- Don Manuel de Ben
- Don Pedro Lopez

El Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el acta anterior  
 queda aprobada.

Uchiero presente que por consecuencia de la calamidad  
 sufrida en la remembranza por el viento de la langosta se ha unido  
 pensable la formacion de expediente con arreglo a la Instruccion  
 con de veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete  
 con objeto de venir en conocimiento de las perdidas sufridas  
 en los campos, en consecuencia acordaron: se ponga en esta  
 apreciacion literal de este particular, publicandose para  
 que en el espacio de veinte dias se presenten relaciones  
 y determinen lo demas que correspondiere en solitud  
 de que el Gobierno de S. M. perdone a esta Villa la parte

de contribuciones o lo que concepte mas beneficioso a su  
denunciar tanta degraia y lo firman de



que certifico =

Gardo Puyos  
Puyos  
Pabon  
Puyos  
Bital Lopez J. de V. y E. Guin  
E. Guin

Nota & Rivera 11 de Junio de 1871. El Ayuntamiento no ha celebrado  
sesion por estar enfermos y ausentes, algunos, Concejales, y

lo rubrica el Tenor Presidente = J. de V. y E. Guin

Otra & Rivera del mismo 18 de Junio de 1871. El Ayuntamiento  
se celebrado sesion por el mismo motivo manifestado,

la anterior y lo rubrica el Tenor Presidente = J. de V. y E. Guin

Acuerdo & Rivera del mismo 28 de Junio de 1871. Hallandose reunido el  
Ayuntamiento celebrado sesion ordinaria ubajo el acta anterior y que  
fue aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes surtidas en los Rebobinos de  
y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria  
y lo firman de que certifico =

Gardo Puyos Puyos Puyos  
Pabon Puyos  
Bital Lopez J. de V. y E. Guin  
E. Guin





Siendo tarde y era del mes de Julio de 1871. Hallandose reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el acta anterior que quedo aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan Bogala, Parro, vecino del Retamal, curador de la menor D. Maria Pimero para que se ponga certificacion de qe D. Antonio Pimero paga contribucion a titulo de dueño por una casa en esta poblacion Calle del Consejo numero 200. en su vista acordaron: se ponga el documento qe se pide, y lo firmando

que certifique =  
Tardes Vargas  
Peyes Peyes  
Pabon Lopez  
Pruis J. V. Naveas  
Luis

Acta de la Sesion del mes de Julio de 1871: estando reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el acta anterior que quedo aprobada. Se dio cuenta de todas las ordenes y demas disposiciones superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron reguardar y cumplir, quedando entendido la corporacion de haberse publicado para la comun inteligencia. Haciendo saber que se ha ordenado en el mes de Julio para el pago del presupuesto de los presupuestos del partido y del repartimiento de la contribucion territorial, y teniendo presente igualmente que ha sido preciso reparar varias calles de la pobla



non por estar ultravitables acordaron: fue  
 los dos primeros y otros a suplan son aplicacion  
 alla partida de su provisto del primer punto y  
 el ultimo del articulo setimo capitulo sexto  
 del mismo y lo firmaron de que certifico =

/s/ Curdo, Reyes, J. de N. y Curdo, Bitor  
 /s/ Preiz, Lopez, J. de N. y Curdo, J. de N. y Curdo

Nota: Sesion del Preso 16 de Julio de 1871. El  
 Ayuntamiento no ha celebrado sesion, por  
 estar enfermo y ausente algunos Concejales  
 y lo rubrica el Sr. Presidente  
 /s/ J. de N. y Curdo

Nota: Sesion del Preso 18 de Julio de 1871. El Ayun-  
 tamiento no ha celebrado sesion por el mismo  
 motivo anterior y lo rubrica el Sr. Presidente  
 /s/ J. de N. y Curdo

Nota: Sesion del Preso 20 de Julio de 1871. El Ayun-  
 tamiento no ha celebrado sesion por el con-  
 cepto anterior y lo rubrica el Sr. Presidente  
 /s/ J. de N. y Curdo

Nota: Sesion del Preso 6 de Agosto de 1871. Hallan  
 /s/





Donde venido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria los individuos designados al margen se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.  
 Peshero porante la conveniencia y beneficio que ha de redundar en los fondos del municipio en reducir la carga anual de un censo que gravita sobre la casa pública y casa que fué de la corporacion en la calle del cura numero trece y por este D. Joaquin Pantoja y Siller vecino de la villa junta oblige como poseedor de la obra pía de Pedro Magro Palasuyo capital asciende a cuatrocientas drupetas y sus rebitos anuales a doce pesetas treinta y seis centinos o sean cuarenta y nueve reales ochocientos y cuatro centinos y en la corporacion de la conformidad del precepto el defensor D. Joaquin Pantoja acordó se lleve a efecto dicha reduccion si la Dicha Diputacion Provincial aprobara esta medida a cuyo efecto se le remita certificacion literal de este particular para caso afirmativo y aproada al otorgamiento de la correspondiente cota por ende se otorga y de la resolucion que se siga para demostrar aquellay lo firmo en un D. J. Certifico:

M.

Tardoy Puyos Prop. Lopez  
 Ruiz Ritoro Pabon J. de Maza y  
 J. de Maza y  
 J. de Maza y



Acuerdo / Reunión del Pleno de ayuntamiento de unido de unido, celebrada  
y uno. Estando reunido el Ayuntamiento celebrando sesión ordi-  
naria los tres que componen el Ayuntamiento de unido  
al margen se leyó el acta que antecede y que fué aprobada.  
De sus puntos que siguen las instrucciones sobre el asunto de  
Lanzarote esta a la época en que debe hacerse la reconstrucción  
de los sitios en que ha habido y hace la ruina, en un momento  
acordaron se ponga certificación literal de este particular  
como principio para el expediente en que ha de consistir  
el nombramiento de juratores y demás necesarios.

Se dio cuenta de un escrito de Antonio Peral y este para  
que se ponga certificación de poseser en unido y pagar contra  
buena territorial, María Campes y Domingo una pose-  
sion de tierra en este terreno sito de los tejares para  
inscribirlo en el Registro de la propiedad, en virtud de acordar  
se ponga dicha certificación y se forme de que  
certifiquen

Antes de disolverse el Ayuntamiento, teniendo presen-  
te la necesidad de reparar algunas calles de la población  
acordaron: se proceda a formar expediente con certificación literal  
de este particular para tomar los empurros rebastos y remoltes,  
y se forme como queda expuesto.

M. Cardo

Puyo

Pabon J. L.

Pruy

Puyos

Pedro Bitez

José V. Arguay  
Enrison

de suplicante en un número de ochocientos y ochenta y uno  
no a veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno

*[Signature]*

J. de Vargas  
Enioren

*[Signature]*

Antes de haberse firmado este y este de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. Estando reunido el Ayuntamiento  
sus individuos se seguian al margen a lo que el acta  
que antecede y queda aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Jose Jimenez  
y su mujer de esta vecindad para que se ponga constancia de  
por el de un terreno de mil ochocientos ochenta y uno y pagar  
contribucion territorial a título de sueno por concepto de  
su terreno y de los frutos de tierra en este terreno  
al sitio del Campo, en un vista acordaron: Se le expida el

Decreto que pretende

Juan Sandoz  
*[Signature]*

Reyes  
*[Signature]*

Vargas  
*[Signature]*

Vicario  
*[Signature]*

Bitri  
*[Signature]*

Pabon  
*[Signature]*

J. de Vargas  
Enioren  
*[Signature]*

A mesada de Rivera del Juero 31 de Agosto de 1871

Estando reunido el Ayuntamiento  
celebrando sesion ordinaria, cuyo



individuos se designan al margen de ley y el Acta anterior y queda aprobada.

Se viene presente la Corporacion y se halla ultimado el Pedro y para cumplir lo que prescribe el articulo quinto del Decreto a vidad de q. de ad el dia de mañana se promueve al publico habiéndose de electores, y por ende en el Expediente certificaciones en las que se incluya y lo firmen de q. certifico =

M. / Tardoz Reyes Ruiz Lopez Pabon J. J. de Vargas Quirós

Acuerdo y Acta del Pleno de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno celebrados en el Ayuntamiento de Badajoz, se designan al margen de ley y el Acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta del Expediente formado sobre el reconocimiento de los terminos en que habiendo la nacion el interés de la angosta, resultando habiendo verificado en todas las reuniones por labrar en bastante consideracion, en su vista acordaron, se dio cuenta a la Ilustre Diputacion provincial por conducto del Gobierno civil y lo firmo de q. certifico =

M. / Tardoz Reyes Ruiz Lopez Pabon J. J. de Vargas Quirós

Acuerdo y Acta del Pleno de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno. Hallándose reunido el Ayuntamiento celebrados en session ordinaria de q. individuos se designan al margen de ley y el



esta que antecede y queda aprobada  
 se hizo presente la conveniencia de celebrar  
 una reunion del Ayuntamiento compuesto  
 de tres individuos y tres procuradores que tengan Dote  
 de pacto en esta Villa la de Abinogoria del Valle  
 Horuador y Puebla del Prior reuniendose en esta  
 ultima Villa con objeto de acordar las medi-  
 das necesarias para extinguir la obcecacion del valle  
 de Garganta, en vista acordaron: no fuese a dichos  
 Pueblos para que se sirvan concurrir el dia diez  
 de octubre inmediato, nombrandole la corporacion  
 para su concurrencia a los Señores Mexcala Proci-  
 dent, y los señores Reyes y Paton Parriner, y Procura-  
 dor D. Venustiano Ullas, D. Francisco Tragera y Caste-  
 rra y D. Manuel Maria Vargas para ir a la siempre  
 M. al correspondiente aviso, y lo firmaron de que certifica=

Cardo y Reyes      Prioz      Lopez y Paton  
 Reyes      Prioz      Lopez y Paton  
 Prioz      Lopez y Paton

Sevilla y Ribera del Tago a diez y siete de Setiembre de 1871. Se acordó  
 reunir el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria  
 cuyos individuos se designan al margen de lo que es  
 esta que antecede y queda aprobada.  
 Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines  
 oficiales y en la vista acordaron se guarden en

plan y publicar en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de dos tentos presentados por Gregorio  
Fior y Tina de esta ciudad y Fernando Gallardo  
y Juan de Villapueva de los Barros para que  
se escriba o ponga certificacion de poder el terreno  
una casa en esta poblacion calle de la Alameda un  
quero tres, y el terreno asi clemente de tierra con un  
pe y una plantacion de olivos en este terreno sitos de la  
matasuelas en vista acordaron a pongan dicha  
certificacion, y la firman de que certifico =

J. M.

Barro

Reyes

Prinz

Lopez Labo

Reyes

José de Navas  
Ensign

Acuerdo y Orden del Pleno 24 de Setiembre de 1841. En sesión ordinaria de este  
dia celebrada por el Ayuntamiento los individuos que al  
margen se expresan se leyó el acta anterior y queda aprobada.  
Se hizo presente que al aprobarse por el Consejo de Estado  
el expediente concediendo matriculas reales para invertir  
en la compra de una Casa para celebrar union, la con-  
struccion y construir una carretera a Villapueva de los  
Barros proporcionando asi trabajo a la blana forma  
era en el invierno pasado, se indica que a ha de bajar  
de dicha cantidad de veinte y cinco mil seiscientos y  
setenta y cuatro reales noventa y cinco centimos y como esta su-  
ma se invertira en los gastos que ocurran en el Pleno  
Municipal de ampliacion acordaron  
Se haga una reverente Exposicion al  
Sr. Ministro de la Gobernacion. Asi



lo acordaron y firman dicho Senyor, de que el  
Jm pco

Pardo <sup>Prayo</sup> Prayo Lopez Sabonoff  
Prayo

José de Vayas  
Prayo

Atendido y Plena del Pleno 3o de Setiembre de 1841. En sesion ordinaria  
de este dia reunido el Ayuntamiento celebrando sesion  
ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aproba  
do.

Se dio cuenta de dos escritos presentados por Antonio  
Grita y Juan Pizarro Barrios solicitando certificacion  
de poseer el primer dos fanegas de tierras de los  
Municipales, y Josefa Delgado y Lorenza uniga del  
ultimo cuatro en el Colmenar, dos en el de San Pabon  
otras dos en las Casas, dos tambien en la citada y  
una en la hoga mala para inscribir en el Registro  
de la Propiedad mediante el Curator de titulos es  
crito, en su vista acordaron: se facilite dicha cer  
tificacion y lo firman =

Pardo <sup>Prayo</sup> Prayo

Prayo Lopez

Sabonoff  
Prayo

José de Vayas  
Prayo

Atendido y Plena del Pleno 8 de octubre de 1841. En sesion  
reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordi  
ria, los individuos de que consta el Pleno se leyó

el acta anterior y quedo aprobada  
Se dio cuenta de una orden del Gobierno de Provin-  
cia fecha cuatro de Setiembre ultimo invitando  
la del Excmo Sr. Director General de Administracion  
del Ministerio de la Gobernacion fecha vein-  
te y cinco de agosto anterior por la cual el  
Consejo de B. B. se vino a aprobar el expediente  
solicitando 100.000 pesetas para la adquisicion  
de una casa para el Ayuntamiento y construccion  
de una carretera nueva en el P. de Villafra-  
ca de los Barros unido al distramiento el Consejo  
reafirma el extracto del presupuesto y la parte com-  
promeinte a Beneficencia, en un vista recordaron  
que tambien se formaron un presupuesto  
adicional al del 1870-71 y unido los ingre-  
sos con los gastos, un honor encumbrado los intereses  
de Beneficencia, se ponga certificacion literal  
del particular de este acuerdo y otro en relacion  
de dicho presupuesto y se remitir con el auto ofi-  
cial al Excmo Sr. Director general y lo firmen

de que certifica =

Ante de el cual se la copiaracion de los  
cuenta de dos curules de Manuel Diaz y Del  
gado y Domingo Garcia y Diaz vecino de  
Villafrauca de los Barros solicitando el  
primero se ponga certificacion de posesion  
sin cesamiento de tierra con pliego alii-  
do de la Alcazar y el Ayuntamiento



semejas al sitio de San Pedro ambas en este  
termino para poder inscribirla en el Registro  
de la propiedad, en su vista acordaron se pongan  
los documentos que se piden y lo firman de que con

tipico =  
Pardo Reyes  
Reyes  
Reyes  
Reyes Lopez Sabon  
Lopez Sabon

José de Narguay  
Lirio  
C

Acuerdo y Plenario del Excmo. a 15 de octubre de 1874  
El Ayuntamiento celebra  
de union ordinaria por los individuos designados  
al margen de la ley el acta anterior y queda  
aprobada.

Se da cuenta del Expediente formado a  
tracera de los terrenos en que habiendo la  
movacion el ineto de la junta y fimen  
do presente la necesidad de tomar medidas  
antes de que llegue al estado perfecto  
o de coladora, acordaron: Se invite a  
una reunion a los Ayuntamientos y  
tres vecinos de Boneracho, Buzpora

del valle y Puebla del Prior para que  
 concurren a esta ultima Villa el  
 dia diez y ocho del corriente a las diez  
 de la mañana, libranse al efecto por  
 menor oficio y caso de tener efecto la reunion  
 se acreditara el resultaste, y lo firmamos de

que certifique =  
 Pardoz Reyes Ruiz Lopez Jaborillo  
 J. de Paredes J. de Paredes  
 J. de Paredes J. de Paredes

Nota J. Reunión del 29 de Oct. de 1871. No se cumplió por haber  
 habido reunion por falta de suficiente numero de concyales,  
 y la rubrica del Prior presidente =  
 J. de Paredes  
 J. de Paredes

Nota J. Reunión del 29 de Oct. de 1871. No se cumplió por haber  
 habido reunion por estar ausente algunos concyales y no haber  
 suficiente numero y la rubrica del Prior presidente =  
 J. de Paredes  
 J. de Paredes

Nota J. Reunión del 29 de Oct. de 1871. Se tuvo reunion de algunos  
 concyales celebrando union anterior a la cual se dio la siguiente  
 ley al margen, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de todas las ordenes y penas de justic  
 y de las superiores comunicadas en las Colecciones  
 oficiales y en un vista acordaron: se guarden  
 y cumplan, quedando enterados de haberse  
 publicado p. la misma inteligencia de

y lo firmaron de que certifico =

M.º Pardo  
[Signature]

J. del Pozo  
Duro

[Signature]

[Signature]

Otra

Reverencia del Presmo 12 de octubre de 1877. No se cumplió con lo  
deberido en un por haberse acordado superior a algunos artículos  
por carecer de la falta de haberse cumplido la misma  
el Sr. Sr. Presidente =

[Signature]

J. del Pozo  
Duro

[Signature]

Otra

Otra del Presmo 19 de octubre de 1877. No se cumplió con lo  
deberido por la misma causa de la anterior y lo rubricó el  
Sr. Sr. Presidente

[Signature]

J. del Pozo  
Duro

[Signature]

Acuerdo

Reverencia del Presmo 26 de octubre de 1877. Hallándose con  
visto el Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria los días  
cuatro de agosto y al margen de los artículos anteriores y que  
aprobados

se dio cuenta de todas las ordenes, cuentas y de las  
oficiales y en su virtud acordaron que se cumplan  
quedando enterados de haberse publicado y se acuerda  
inteligente

la publicación de la cuenta de otra sesión del Gobierno de provincia  
y a la actual para la comisión provincial a la hora  
de reunirse en un caso que gravita sobre la cárcel a favor de  
D. Joaquín Pantoja asimismo se acordó que en su virtud  
se acordaran igualmente y cumplida.

Reunidos presentes los señores concejales de la H.ª Electoral y  
se acordó por unanimidad de los señores concejales con objeto de fijar  
los Colejales que deban aparecer en cada Colegio de los  
cuatro distritos que se publicaron  
en que se haya dividido la población, acordaron  
se proceda a ejecutar un sorteo y el resultado  
se consignará en el expediente separado que esta

firmado y la firmaron, de quys el tñio vulgaris cor-  
ticio de Insulinas y de distrito que se publicaron en  
Cádiz y Pizarro Pitaro Fabon

Prus Lopez J. de Nargu  
Nota se publica la division de distritos y colegios, en la forma ordinaria

Nota Plenera del Forum tres de Diciembre de mil ochocientos y  
setenta y seis. El Ayuntamiento no ha celebrado sesion por la fal-  
ta de suficiente numero de Concejales y lo rubrica el  
Sr. Jefe Presidente =

J. de Nargu  
Prus

Nota y Rubrica del Forum diez de Diciembre de mil ochocien-  
tos y setenta y seis. El Ayuntamiento no ha celebrado  
sesion por la falta de suficiente numero de Concejales y  
lo rubrica el Sr. Jefe Presidente =

J. de Nargu  
Prus

Acuerdo y Rubrica del Forum diez y siete de Diciembre de mil  
ochocientos y setenta y seis acordados en virtud del oficio  
sancionado celebrando sesion ordinaria lo yndi-  
viduo de quys el Ayuntamiento se leyo el acta ante  
nos y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes e cuentas  
en los Boletines Oficiales y en su vista se acordó  
con el grande y cumplido su cumplimiento





interados de haberse publicado para  
la común inteligencia.

Se dio cuenta de un escrito de Jose  
ga Gonzalez y Gorraty, Vicede de Cristobal  
Rodriguez vecino de Villafraanca solici-  
tando se ponga certificacion de poseer este  
sitio de mil ochocientos ochenta una fan-  
ega sus sucesores de dicho sitio de Qui-  
jana en este termino para inscribir  
a su nombre dicha finca en el Registro de la  
Propiedad, en un voto acordaron: Que se facilite  
el documento que solicita y se forme de que cer-  
tifica =

Reyes Reyes y otros

Pabon H

Pruniz Bitor

José de Paredes  
Emisor

Vota En este dia no ha celebradose  
non el otorgamiento por hallar  
se enfermos algunos de los

y no haber suficiente número, y haberse  
en el Excmo. Ayuntamiento en Sesión del Excmo.  
Ayuntamiento de Diciembre de 1871 =

J. S. Navarro  
Quirós,

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. 31 de Diciembre de 1871, apor-  
tando remido al Ayuntamiento celebran-  
do sesión ordinaria designada al  
Marque los individuos según el acta  
anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta y también leyó  
todas las ordenes insertas en los  
Boletines Oficiales y en su vista  
acordaron: Se guarden y acepten  
en la forma ordinaria quedando  
de enterado de haberse publicado  
para su puntual cumplimiento  
lo.

Se dio cuenta de un escrito  
de Don Joaquin Rodríguez de esta  
Universidad de Badajoz si por



certificacion de tener posesion y  
satisfacer la contribucion por cuatro  
fanegas de tierra sitas Valvados, otras  
cuatro en el de los Mamanias, e iguales  
numeros en el de Valle de el Moro para  
inscribir en el Registro de la Propie-  
dad.

Y igualmente el dho cuenta de el proce-  
so de Diego Sanchez y sucesores vecinos  
de Villapruca para que se ponga a es-  
pificacion de posesion sus terrenos de  
tierra conchosa, en este termino sitos  
de Vinarela para poder inscribir dicha  
finca, en su vista acordaron responder  
dicha certificacion y se ha de dar por este  
modo y loe. Lopez firmante de dicho Libro  
de que certifica —

Perez      Perez      Perez

Pablo

Perez

Bita

José P. Perez

Juicio

D

